



COMETIDO A LA CIUDAD DE
CONCEPCION de don (ña)
JOSE MIGUEL DIAZ ZUÑIGA

DECRETO N°
CHILLÁN VIEJO,

1192
25 JUN 2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09.12.08 y 10/12/09, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

Las Hojas de envío N° S/N del 28/05/2010 del Sr. Director de DIDECO, quien solicita cometido para don (ña) **JOSE MIGUEL DIAZ ZUÑIGA**, para ir a la ciudad de **CONCEPCION** los días 31/05/2010 y el 23/06/2010, debidamente autorizada por el Sr. Administrador, **ingresadas con fecha 23/06/2010 a recursos humanos.**

DECRETO:

1.- RECONOCE cometido funcionario a don (ña) **JOSE MIGUEL DIAZ ZUÑIGA**, PROFESIONAL A HONORARIOS POR PRESTACION DE SERVICIOS quien debió ir a la ciudad de **CONCEPCION** los días 31/05/2010 y el 23/06/2010 con el fin de asistir a reuniones en el INE Bío Bío y Servicio de Impuestos Internos (Plan Regulador) respectivamente.

2.- PAGUESE: el 40% del viático en cada día de cometido y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios que tengan relación con la ejecución de su cometido y que sean de fortuita ocurrencia, según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004, Subasignación 083**, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MGB/PAQ/LERM/emm

DISTRIBUCION:

Administración, **Secretaría Municipal**, Ofic. de Partes, Carpeta